

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: No 15001315300220230001100
DEMANDANTE: MARÍA NOHEMI HERNÁNDEZ PINZÓN
DEMANDADO: LUIS EDUARDO YANQUEN RIVERA
ASUNTO: SUSPENSIÓN TRÁMITE

Tunja, primero (1°) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Por ser procedente, acceder a la suspensión del trámite presentada por los apoderados de las partes de forma conjunta, hasta el día 15 de marzo del año en curso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.</p> <p>El anterior auto fue notificado por Estado No 06, hoy CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)</p> <p>CRISTINA GARCIA GARAVITO Secretaria</p>
--

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46561af087e4fca4f30642404529745c7400e91abeb4c9f59fad9e471ae7b98e**

Documento generado en 01/03/2024 02:29:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>